

***Condiciones de uso de la empresa  
concesionaria del peaje  
correspondiente para la zona de  
peaje en Italia***

## Condiciones de uso

El usuario del EETS/IEM SN que desee hacer uso del servicio en la autopista, debe:

- asegurarse de que ha **activado correctamente** el servicio con un proveedor certificado;
- haber recibido del proveedor seleccionado una **OBE certificada** homologada para el pago electrónico de las tasas de peaje en el marco del EETS/IEM SN;
- asegurarse, antes del trayecto, de que el tramo de autopista que va a recorrer sea compatible con el EETS/EIM SN;
- emplear los **carriles reservados** para EETS/IEM SN y adecuadamente **identificados** con el logotipo que aparece en la figura 1. El siguiente logotipo es provisional y puede estar sujeto a cambios en el futuro, si las circunstancias durante el desarrollo del trabajo así lo requieren.

Figura 1 Logotipo SET



Estos carriles pueden estar reservados exclusivamente al pago electrónico del peaje o bien estar equipados de modo que, además del procedimiento electrónico de pago, existan otras posibilidades (por ejemplo: efectivo y/o tarjeta). En tal caso, el usuario puede pagar su trayecto *in situ* solicitando ayuda; de lo contrario, puede contactar con la empresa concesionaria responsable del punto de salida para resolver el problema.

Si el sistema no funciona, el usuario debe detenerse y **solicitar ayuda** de la forma que se indica a continuación, **sin salir del vehículo**.

Se entiende que el usuario será responsable de cualquier anomalía derivada del hecho de apearse del vehículo.

Actualmente existen dos sistemas de peaje:

- Se recomienda al usuario no emplear nunca más de un dispositivo de pago electrónico de peajes simultáneamente en su vehículo (independientemente de si se trata de dispositivos de EETS/IEM SN, de dispositivos Telepass, etc.), porque podría provocar anomalías no siempre previsibles. Sistema cerrado: Este sistema se caracteriza porque en el trayecto se atraviesan dos estaciones con carriles reservados para los distintos sistemas de pago de peaje, una estación de entrada y otra de salida, en las que se cobra el peaje.
- Sistema semicerrado: Este sistema se caracteriza porque se atraviesa una única estación con los carriles adecuadamente identificados.

## Tráfico en el sistema cerrado

### Incorporación a la autopista

El usuario debe circular por los **carriles reservados** para EETS/IEM SN y **adecuadamente identificados**.

En todos los casos en que no sea posible atravesar la estación de peaje del modo previsto, el usuario debe hacer uso de la tarjeta de peaje. Particularmente:

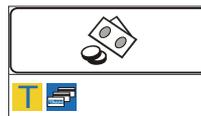
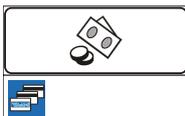
- i. Cuando en la estación de entrada no se pueda usar ninguna de las instalaciones identificadas con el logotipo EETS/IEM SN, el usuario debe desviarse a otro carril y hacer uso de la tarjeta de peaje.
- ii. Cuando, en la incorporación al carril homologado para EETS/IEM SN, el semáforo esté rojo y/o la barrera no se levante, el conductor debe detenerse y hacer uso de la tarjeta de peaje, siempre que sea posible; de lo contrario, debe pulsar el botón de ayuda en el poste y solicitar asistencia.

En los dos casos descritos, para pagar el peaje al salir de la autopista se debe usar la tarjeta de peaje: Para ello, existen las siguientes posibilidades:

1. Carriles manuales, convenientemente señalizados y en los que se acepta el pago en efectivo o con tarjetas homologadas:



2. Carriles automáticos, convenientemente señalizados y en los que se acepta el pago en efectivo y/o con tarjetas homologadas:



3. En los carriles reservados para EETS/IEM SN y equipados con un dispensador automático de recibos, siempre que así se indique.

## Salida de la autopista

- Cuando, al salir por un carril homologado para EETS/IEM SN, el semáforo esté rojo y/o la barrera no se levante, el conductor debe detenerse y pulsar el botón de ayuda en el poste para solicitar asistencia. Dependiendo del caso, el personal de control puede proceder del siguiente modo para cobrar el trayecto:

### Caso A - dispositivo válido

Registro de la estación de entrada indicada por el cliente y de la matrícula del vehículo. Tras los controles pertinentes, la estación indicada puede confirmar la tarifa o bien se puede cobrar la tarifa de la estación de entrada más alejada.

### Caso B - dispositivo no válido / no detectado

Registro de la estación de entrada más alejada y de la matrícula del vehículo.

El concesionario iniciará el proceso de solicitud de devolución del crédito; el cliente tiene derecho a demostrar cuál era la estación real de incorporación a la autopista mediante el pago de la tasa de peaje correspondiente.

En los casos en que se hubiera recogido un tique en la entrada, la transacción se debe completar en la salida del siguiente modo:

- En los carriles SET/SIT-MP equipados con máquinas de recogida de tique adecuadamente identificadas, el trayecto se paga automáticamente aplicando la tarifa de SET/SIT-MP.

Si en la estación de peaje no hay un carril automático como el aquí descrito, el trayecto se puede completar, en los siguientes tipos de autopista, con el tique obtenido y procediendo al pago con uno de los métodos indicados:

- En los carriles manuales, señalizados con el siguiente letrero, en los que se acepta el pago en efectivo o con tarjetas homologadas.



- En los carriles automáticos, convenientemente señalizados y en los que se acepta el pago en efectivo y/o con tarjetas homologadas:

